



Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera

Diputada Local



**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
PRESENTE.**

La suscrita Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera integrante del Grupo Parlamentario Partido Verde Ecologista de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE FOMENTO A LA CULTURA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**, al tenor de la siguiente:

OBJETO DE LA INICIATIVA

La presente iniciativa de decreto tiene el objeto fortalecer el desarrollo cultural desde las empresas extranjeras y nacionales radicadas en el Estado de Tamaulipas mediante diferentes actividades y en coordinación con la autoridad estatal, con el propósito de generar un sentido de pertenencia de todas y todos los habitantes, visitantes y turistas, y de esta manera consolidar una sociedad tamaulipeca inclusiva y diversa.



Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera

Diputada Local

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tamaulipas, con su riqueza cultural y su creciente inversión extranjera y nacional, se encuentra en una coyuntura que permite avanzar hacia la promoción del intercambio cultural. La inversión de empresas extranjeras y nacionales en Tamaulipas no solo ha traído oportunidades económicas, sino que también representa oportunidades para el diálogo cultural. Estas empresas pueden convertirse en aliados estratégicos en la promoción de la cultura, estableciendo un intercambio que beneficie mutuamente.

La participación de las empresas extranjeras y nacionales en actividades culturales se podría agregar a las actividades organizadas desde hace algunos lustros como el Festival Internacional en la Costa del Seno Mexicano (FICSM), donde no solo se tenga la oportunidad de disfrutar de las manifestaciones artísticas de la región, sino también apreciar el talento de los artistas de renombre provenientes de los países que invierten en el Estado de Tamaulipas. Esta colaboración no solo enriquecería la oferta cultural, sino que también atraerá a un público más diverso, que podría conocer y disfrutar de la riqueza de las tradiciones. Entre las acciones que las empresas podrían emprender son las siguientes:

- a) Invitación a artistas internacionales y nacionales: Al integrar a artistas de renombre de los países inversores y del nuestro propio en el festival, se crea una plataforma donde se pueden mostrar diversas expresiones artísticas. Esto no solo diversifica el contenido del festival, sino que también atrae a un público más amplio y diverso, lo que puede llevar a un aumento en el turismo cultural.



Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera

Diputada Local

- b) Actividades paralelas: Se podrían organizar actividades complementarias durante el festival, como paneles de discusión, talleres y actividades interactivas que involucren a la comunidad y fomenten el aprendizaje y la apreciación de diferentes culturas.

Aunado a la participación en actividades culturales ya existentes, las empresas extranjeras y nacionales pueden planear, organizar y realizar actividades propias como pueden ser ferias gastronómicas anuales, donde los sabores de países de varias parte del mundo y nuestras regiones estén disponibles en el territorio tamaulipeco para el disfrute de los habitantes y población flotante, particularmente los turistas internacionales y nacionales. Con estas actividades propias de dichas empresas, los visitantes al Estado de Tamaulipas disfrutarían de la diversidad culinaria de los países que están invirtiendo en el desarrollo y fortalecería la conexión entre las culturas. Cabe destacar que se podrían implementar las siguientes actividades:

- a) Exhibición de la gastronomía internacional: La feria sería una oportunidad para que las empresas presenten su gastronomía, permitiendo que los ciudadanos de Tamaulipas y los visitantes disfruten de una experiencia culinaria única. Esto no solo celebra la diversidad gastronómica, sino que también puede generar interés en la cocina internacional.
- b) Concursos y degustaciones culinarias: Se podrían incluir concursos y demostraciones, donde chefs locales y extranjeros colaboren para crear platos que fusionen elementos de ambas culturas, promoviendo así la creatividad y la innovación en la gastronomía.



Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera

Diputada Local

Para potenciar el fomento de la cultura desde las empresas extranjeras y nacionales, también es posible aprovechar la infraestructura, espacios y servicios para brindar nuevas funciones que son beneficios directos para el pueblo tamaulipeco, porque las instalaciones se podrían convertir en sedes culturales, espacios para realizar presentaciones artísticas y culturales, apoyadas por el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes. Esta propuesta implica ampliar el acceso a más personas para el disfrute de eventos culturales no disponibles en la actualidad, con lo cual se crean ambientes incluyentes, dinámicos, atractivos y de convivencia familiar. A continuación, se desglosan los beneficios de las sedes para presentaciones artísticas:

- a) Creación de espacios culturales: Las empresas se convertirían en espacios donde se puedan llevar a cabo exposiciones, obras de teatro, conciertos y otras actividades culturales. Esto aumentaría la oferta cultural en la región y permitiría a los ciudadanos acceder a una variedad de eventos artísticos.
- b) Colaboración con el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes: Al contar con el apoyo de esta institución, se asegurarían estándares de calidad y se facilitaría la organización de eventos, garantizando así que las presentaciones sean accesibles y de alto nivel.
- c) Diversidad cultural: La inclusión de diferentes culturas en la vida cotidiana de Tamaulipas enriquecería el tejido social, promoviendo la tolerancia y el respeto por las diferencias culturales.



Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera

Diputada Local

- d) Acceso ampliado a la cultura: La participación de empresas extranjeras y nacionales en eventos culturales ampliará el acceso a la cultura para un público que, de otro modo, podría no tener la oportunidad de experimentar diversas manifestaciones artísticas.
- e) Impulso al turismo: La realización de festivales y ferias culturales atraerá a turistas, lo que beneficiará a la economía local y generará empleos en sectores relacionados con el turismo y la cultura.
- f) Sensibilización y arraigo: Fomento del sentido de pertenencia y orgullo tanto en los tamaulipecos como en los extranjeros residentes, creando un ambiente más cohesionado y amigable.

Además de la participación de eventos culturales ya establecidos, de la participación en las ferias gastronómicas, la utilización de infraestructura como sedes culturales, también es posible emprender otras acciones culturales de importancia mayúscula, como son las siguientes:

- a) Intercambio cultural y establecimiento de colaboraciones: Fomento de relaciones entre las empresas extranjeras y nacionales con las comunidades locales, promoviendo el intercambio de tradiciones y costumbres. Esto podría incluir talleres, exposiciones de arte y presentaciones culturales que permitan el aprendizaje mutuo.
- b) Programas de residencias artísticas: Implementar programas donde artistas locales y extranjeros colaboren en proyectos conjuntos, lo que enriquecería la oferta cultural y fortalecería los lazos entre las comunidades.



Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera

Diputada Local

En resumen, al involucrar a las empresas extranjeras y nacionales en la vida cultural de Tamaulipas, no solo se busca fortalecer la economía, sino también enriquecer la vida cultural del Estado de Tamaulipas. Esto puede crear un entorno donde la diversidad cultural sea celebrada y apreciada, beneficiando a todos los sectores de la sociedad. La propuesta busca construir nuevas relaciones entre culturas y fomentar un sentido de comunidad inclusiva y vibrante.

Las nuevas funciones a las empresas extranjeras y nacionales para impulsar el desarrollo cultural representan múltiples beneficios para el pueblo tamaulipeco como se describe a continuación:

- a) Mayor diversidad cultural: La participación de artistas de diferentes países y distintas regiones del nuestro enriquecerá el patrimonio cultural, haciendo de Tamaulipas un lugar aún más atractivo.
- b) Acceso a nueva audiencia: La inclusión de eventos culturales en espacios no tradicionales permitirá que más ciudadanos se acerquen a la cultura, tanto nacionales como internacionales.
- c) Carteleras más diversas en el FICSM: Contar con reconocidos artistas internacionales y nacionales generará una programación más variada y atractiva y sin costo adicional para evitar impacto negativo en el erario público
- d) Sentido de pertenencia: Esta iniciativa fortalecerá el arraigo y la identidad no solo entre los tamaulipecos, sino también entre los extranjeros y conacionales de otras regiones del país que han hecho de Tamaulipas su tierra y hogar.



Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera

Diputada Local

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de este Pleno Legislativo, para estudio, dictamen y votación en su caso, el siguiente cuadro comparativo y proyecto de decreto:

Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas (vigente)	Propuesta Dip. Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera
<p>ARTÍCULO 7. El Estado, a través del Instituto, llevará a cabo las siguientes acciones para el cumplimiento de los fines y propósitos que en materia de cultura y las artes señala la presente ley:</p> <p>I. a XI...</p> <p>Sin correlativo</p>	<p>ARTÍCULO 7...</p> <p>I. a XI...</p> <p>XII. Impulsar la participación de empresas extranjeras y nacionales en actividades culturales conjuntas con la autoridad estatal, mediante diversas acciones dentro y fuera de las instalaciones.</p>

Por lo anteriormente fundado y expuesto me permito someter a la consideración de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas la siguiente:



Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera

Diputada Local

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE FOMENTO A LA CULTURA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Artículo Único. Se adiciona la fracción XII del artículo 7 de la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 7. ...

I. a XI...

XII. Impulsar la participación de empresas extranjeras y nacionales en actividades culturales conjuntas con la autoridad estatal, mediante diversas acciones dentro y fuera de las instalaciones.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 25 días del mes de febrero del año 2025.

ATENTAMENTE

DIP. BLANCA AURELIA ANZALDÚA NÁJERA